



NOMBRE DEL TRAMITE	SOLICITUD DE “AUTO CAMPING MUNICIPAL DE LA QUEBRADA”		
AREA	Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo. Dirección de Turismo		
OBJETO	Obtener de la Administración Municipal Autorización para ingresar al predio del Auto-Camping Municipal y hacer uso de instalaciones, Quinchos, asadores y demás servicios del lugar.		
REQUISITOS Y/O CONDICIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Completar Formulario “Solicitud de Autorización para Utilizar instalaciones del Autocamping Municipal”, con anticipación de Quince (15) días a la fecha de utilización de las instalaciones. • Especificar en el Formulario: cantidad de personas, horario, fecha, número de contacto, y en el caso de que sea un establecimiento institucional/ONG sello oval del mismo y/o personería jurídica. • Fotocopia D.N.I 1 y 2 hoja del solicitante (legible) 		
TIEMPO ESTIMADO	Tiempo Mínimo Estimado : Inicio-fin del trámite: <p style="text-align: right;">MINIMO: Un (1) DÍAS</p> <p style="text-align: right;">MÁXIMO: Tres (3) DÍAS</p>		
COSTO	Según Categorías y Cantidades de Ocupantes: Art.56-inc.a) Ord.6699/16		
	a-1	Derecho de ingreso por persona y por día	\$ 9,00
	a-2	Derecho de ingreso para menores de 12 años	SIN CARGO
	a-3	Derecho de ingreso para delegaciones escolares	SIN CARGO
	a-4	Uso de la Piscina por personas mayores	\$ 9,00
	a-5	Uso de la Piscina por menores de 12 años	\$ 6,00
	a-6	Entrada para uso del balneario por personas mayores y menores ocupantes de carpas y casas rodantes	SIN CARGO



	a-7	Instalación de carpa para acampar por día	\$ 29,00
	a-8	Instalación de casas rodantes por día	\$ 58,00
	a-9	Estacionamiento de automóviles y camionetas por día	\$ 12,00
	a10	Estacionamiento ómnibus y camiones por día	\$ 18,00
	a11	Estacionamiento de tráiler por día	\$ 53,00
	a12	Por uso de asadores y mesadas	\$ 18,00
	a13	Por uso de quincho con asadores	\$ 70,00
NORMATIVA APLICABLE	Ord. N° 6699/2016, Art.56 inc.a) (Ord. Impositiva 2017).-		
CIRCUITO DEL TRAMITE	<p>El Formulario (por duplicado) ingresa a la Dirección de Turismo, se recibe el mismo y se entrega la copia al solicitante. Luego se da conocimiento al Director del Área, y se resuelve dependiendo la disposición del predio del camping. Lo resuelto es informado al peticionante vía e-mail y/o telefónicamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Importante: La/s persona/s que ingresa/n debe cuidar el lugar, y como recibe debe dejar los asadores o quinchos y demás instalaciones del Camping. • Autorización Conjunta: “Camping Municipal y Pueblo Perdido”. Cuando se haga un pedido de Autorización para utilizar las Instalaciones del Auto-Camping Municipal y Visita Guiada al pueblo perdido de la quebrada, se agregarán ambos Formularios de Solicitud, para la confección de una Única Autorización. 		



Observaciones	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Turismo Municipal• Domicilio: Sarmiento 683-Planta Alta• Atención al Público: Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 Hs.• E-mail.: despachoempleo@catamarcaciudad.gob.ar• turismo@catamarcaciudad.gob.ar
----------------------	--